

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 7 CÓRDOBA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO - - - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERCOR/CI/2022/000497	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de mayo de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERCOR/CI/2022/000723	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de mayo de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
3	VERCOR/CI/2022/000713	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de mayo de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



		Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
--	--	--

**ATENTAMENTE**

CÓRDOBA, VERACRUZ A 02 DE MAYO DEL AÑO 2022

**LIC. HUGO ENRIQUE ÓRTIZ CARRERA**

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 7 CORDOBA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE